

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

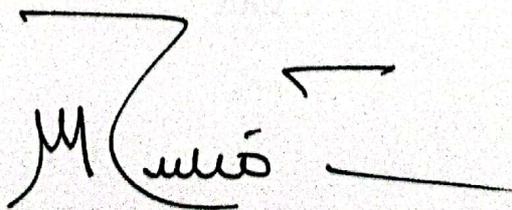
Los Patios, veintituno de enero de dos mil veintidós.

Como quiera que no se ha obtenido respuesta de la Comisaría de Familia de Villa del Rosario, se dispone reiterar la comunicación dirigida con el objeto de que, a través del equipo Interdisciplinario con que cuenta esa entidad, se practique visita al lugar de residencia de la señora MARIA COSMELINA RODRIGUEZ CORREA y entrevista a sus parientes, según lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.

Por otra parte, se accederá a ordenar el emplazamiento del señor PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ CORREA, atendiendo petición de la doctora ANGELICA MARIA VILLAMIZAR BAUTISTA en su condición de apoderada de la parte actora, disponiendo en consecuencia su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

No obstante, en cuanto al señor VICTOR ANTONIO CORREA, debe aclarar la abogada su petición, teniendo en cuenta que obra en el expediente evidencia de la notificación entregada en su lugar de residencia a través de la empresa de mensajería ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

  
MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez